

Para:

Mar 25-07-2023 17:26



R.N. 3 A-007-2023.pdf

11 MB



Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°1/Rol A-007-2022, de 21 de julio de 2023.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,

**Notificaciones***Departamento de Sanción y Cumplimiento**Superintendencia del Medio Ambiente**Gobierno de Chile*

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE